



DISCURSO-PROGRAMA DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LA GRAN CONVENCIÓN LIBERAL, NACIONAL, Y RADICAL (CELEBRADA EN VALPARAISO), QUE LO PROCLAMÓ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL 17 DE ENERO DE 1886¹

Señor Presidente de la Convención,
Ciudadanos:

Designado candidato del partido liberal a la Presidencia de la República, en esta Convención de delegados elegidos por el pueblo y de honorables y autorizados representantes del Congreso Nacional, acepto reconocido la situación de honra, de labor y de responsabilidad que se me ofrece, como un homenaje debido a la voluntad de mis correligionarios políticos, y a las ideas liberales que he servido durante mi vida pública. (*Grandes aplausos y aclamaciones al señor Balmaceda*). Siento en este momento una justificada zozobra de espíritu, al contemplar la vasta y ardua tarea encargada a mi solicitud y esfuerzos. Me alientan, no obstante, los votos de esta numerosa asamblea, que espero habrá de prestarme siempre el concurso eficaz de sus luces y de su patriotismo. (*Aplausos*).

Las nobles palabras del honorable Presidente de la Convención, me hacen creer que es oportuna la manifestación, aunque sea muy breve, de ideas y propósitos comunes, que forman los vínculos políticos que hoy sellamos a la faz de la República entera.

Nuestra política exterior debe reposar sobre la observancia escrupulosa de los tratados y del derecho internacional, y en nuestro igual respeto a las naciones con las cuales vivimos en amistad. Acaso estaría excusado de afirmar que en toda eventualidad mantendremos incólumes los derechos y el honor de la República. (*Vivas y aplausos*).

Concluida la guerra y celebrada la paz con las repúblicas vecinas, probaremos prácticamente a las naciones del Pacífico, que entre ellas y Chile, no existen intereses antagónicos, pues buscamos la preponderancia pacífica del trabajo, de un mayor esfuerzo en el desarrollo comercial, y de una vitalidad nacional sostenida por el vigor de las instituciones y la cohesión del patriotismo en los negocios exteriores. (*Aplausos*).

El cumplimiento de un mandato constitucional y la necesidad de fortalecer la constante seguridad del Estado, aconseja dictar la ley que organice democráticamente la Guardia Nacional. Es un medio práctico de establecer la

¹ El presente texto fue elaborado y revisado a partir de tres fuentes bibliográficas, siendo estas: **"La gran Convención Liberal"** (1886), **"Balmaceda"** (1953) editado por parte del Club José Manuel Balmaceda y **"Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía. Volumen III"** (1992) cuya recopilación estuvo a cargo de los señores Rafael Sagredo y Eduardo Devés, páginas N°139-143.

comunidad de los deberes impuestos a todos los ciudadanos en servicio de los más altos intereses de la Nación. (*Aplausos*).

Todo régimen liberal descansa en el ejercicio regular de los derechos individuales. No existe propiamente libertad individual allí donde prevalece un régimen de excepción o privilegiado.

La reforma, ya civil o política, que extiende y robustece la igualdad legal y el imperio del derecho común, no vulnera el principio de autoridad ni ofende la libertad de creencia.

El derecho común, expresión práctica de la libertad civil, no es la negación de creencia alguna, es la aplicación del criterio positivo humano a la legislación del Estado, para resguardar la libertad religiosa. (*Grandes aplausos*).

No hay ni debe haber en la acción reformadora del partido liberal, hostilidad a la conciencia ajena. (*Aplausos*).

Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos, pues no nos sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y que ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones. (*Prolongados aplausos*).

Las leyes de cementerios, de matrimonio, de registro civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de las personas y de las familias. La reforma así realizada, ha fundado la libertad individual en el orden civil, como la ratificación de la reforma constitucional pendiente consagrará la libertad de los cultos, la independencia y la soberanía del Estado. (*Aplausos*).

Afirmar esta conquista liberal, perfeccionarla y consolidarla gradualmente, a fin de arraigarla más en el espíritu y en las prácticas de la sociedad, debe ser la tarea del hombre de estado que previene las reacciones que engendran las empresas precipitadas. (*¡Cierto!, ¡muy bien!, ¡muy bien!*).

Y el medio más eficaz para consolidar la reforma es la difusión amplia y completa de la instrucción pública. (*Grandes aplausos*).

Es la instrucción, la luz del espíritu y la moral aplicada con discernimiento a las acciones de los hombres. Ella constituye el más seguro fundamento de los derechos individuales y la más seria garantía de la prosperidad general. La influencia intelectual, los progresos del siglo, la experiencia y la previsión política, señalan el campo de la instrucción pública como el punto cardinal en que el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad de su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo. (*Aplausos*).

En la organización completa del preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas, en la preparación de los medios prácticos que nos conduzcan a la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria (*Estrepitosos aplausos, la concurrencia se pone de pie y viva al candidato*) en el ensanche y mejoramiento de los internados y externados de la instrucción secundaria, en la adopción de métodos y textos adecuados a los sistemas de enseñanza experimental y práctica, en la constitución del profesorado por la especialidad del profesor en cada ramo, en la fundación de escuelas especiales y propias para servir las industrias del país, y finalmente, en la reforma

de la ley de Instrucción Pública, encontraremos labor considerable, que requiere gran meditación y estudio, la consagración enérgica de nuestros más sanos esfuerzos. (*Prolongados aplausos*).

Considero que para emprender con fruto esta interesante reforma, es necesario aplicar las fuerzas vivas del Estado y desterrar de los recintos de la enseñanza pública todo espíritu de intolerancia o de secta. (*Estrepitosos aplausos*).

La enseñanza no debe ser escéptica ni intolerante: debe ser sencillamente respetuosa de la conciencia individual. (*Aplausos*).

El sistema tributario exige una revisión técnica y práctica, que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas por la Constitución.

El cuadro económico de los últimos años prueba que, dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas, que alientan muy especialmente a la instrucción pública y la industria nacional. (*Vivas al señor Balmaceda*).

Y pues que hablo de la industria nacional, debo agregar que ella es débil e incierta por la desconfianza del capital y por nuestra común resistencia para abrir y utilizar sus corrientes benéficas.

Si, a ejemplo de Washington y de la gran república del norte, preferimos consumir la producción nacional aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera (*¡Muy bien!, ¡muy bien!*); si el agricultor, el minero y el fabricante, construyen sus útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de la materia prima, la elaboramos y la transformamos en substancia u objetos útiles para la vida o la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial, aumentando los salarios en proporción a la mayor inteligencia de aplicación por la clase obrera (*aplausos estrepitosos y vivas prolongados al señor Balmaceda*); si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción de su riqueza a la protección de la industria nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas; si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos, individual o colectivamente, a producir más y mejor y a consumir lo que producimos, una savia más fecunda circulará por el organismo industrial de la República, y un mayor grado de riqueza y de bienestar, nos dará la posesión de este bien supremo del pueblo trabajador y honrado: vivir y vestirnos por nosotros mismos. (*aplausos y prolongadas aclamaciones*).

A la idea de industria nacional está asociada la de inmigración industrial, y la de constituir, por el trabajo especial y mejor remunerado, el hogar de una clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de la ciudad ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que da soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus. (*¡Muy bien!, ¡muy bien!*)

La organización independiente del poder municipal es el complemento de importantes leyes políticas dictadas en los últimos años. Las ideas han progresado visiblemente, y si bien no sería cuerdo sustituir de improviso el régimen municipal

más avanzado por el insuficiente y caduco que hoy nos rige, reconocemos que el poder local debe existir con vida propia y rentas suficientes, con libertad y responsabilidad completas. (*Aplausos*)

Los partidos políticos pueden y deben organizarse en Chile en conformidad a las ideas que representan, pues la reforma política resguarda el libre ejercicio de los derechos políticos. Las leyes de elecciones, de garantías individuales y del régimen interior, promulgadas recientemente por el partido liberal, constituyen el poder electoral fuera de las influencias del Poder Ejecutivo, protegen las personas contra todo exceso de autoridad, limitan las atribuciones de los agentes del poder público, establecen medios fáciles para hacer efectiva la responsabilidad de los mandatarios que abusan, y rodean, en consecuencia, al ciudadano elector y a la libertad personal de garantías legales que no alcanzaron jamás. (*Aplausos*)

Hábitos inveterados y procedimientos externos de los partidos en actividad, prueban que sólo es útil en la lucha que se desenvuelve en la esfera de la ley y con fuerzas políticas organizadas, que esta es la manera de fundar el parlamentarismo correcto, pues únicamente en la doctrina, en la solidaridad de las ideas y en la razonable sujeción a la voluntad de la mayoría legal, alcanzarán honor, poder y estabilidad. (*Grandes aplausos*)

Si, pues, la reforma de las leyes políticas ofrece a los partidos nuevas y más amplias condiciones de existencia, justo es que vivan y se generen regularmente, en la órbita que las ideas liberales o conservadoras trazan a las agrupaciones políticas que en el estado moderno se disputan el imperio de la sociedad. (*Vivas y aclamaciones*)

Señores: mucho se ha descentralizado en los últimos años la acción y la distribución de la riqueza nacional, aplicándola a la realización de obras útiles en todas las provincias y departamentos de Chile. Debe continuarse esta obra de reparación y de justicia distributiva, pues juzgo por propia experiencia, que la mayor si no la sola satisfacción que puede experimentar un hombre o un partido es hacer el mayor bien posible, y que la mano bienhechora de la autoridad, cubra el territorio de la República. (*Aplausos*)

Señores y amigos: en el cumplimiento de mis deberes como hombre de partido, y en la especial situación a que me llamáis, como ciudadano que debe procurar la felicidad de todos los chilenos, corresponderé a vuestra confianza, haciendo en servicio de Chile cuanto pueden dar de sí una firme convicción, una voluntad constante y un alma honrada. (*La concurrencia, de pie, viva y aclama por mucho tiempo al señor Balmaceda*).